



## MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Resolución 616 - E/2016

Ciudad de Buenos Aires, 30/12/2016

VISTO: El expediente N° 2016-04384179-APN-DGAYF#MAD del Registro del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, las Decisiones Administrativas Nros. 477 de fecha 16 de septiembre de 1998 y 1 de fecha 12 de enero de 2000, y el Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorios, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 477 de fecha 16 de septiembre de 1998, se estableció la integración de los Gabinetes de las Unidades Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretarios y Subsecretarios, los que estarán integrados con el equivalente a la cantidad de Unidades Retributivas que se detallan en la planilla anexa al artículo 8° de la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2000, sustitutiva de la planilla similar anexa al artículo 1° de la medida citada en primer término en el Visto de la presente.

Que conforme al régimen aludido, procede efectuar la designación de D. Juan Francisco ROUST ELGUE como Asesor en la Planta de Gabinete de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, con la correspondiente asignación de Unidades Retributivas.

Que el agente propuesto ha efectuado una real y efectiva prestación de servicios a partir del 1° de noviembre de 2016, por lo que procede efectuar su designación con efectos a esa fecha.

Que el artículo 4° del Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorios, faculta a los Señores Ministros y Secretarios de la Presidencia de la Nación a efectuar contrataciones de personal, asignar funciones, promover y reincorporar personal y designar al personal de gabinete de las autoridades superiores de sus respectivas jurisdicciones.

Que han tomado la intervención de su competencia la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS y la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del 4° del Decreto N° 227/16.

Por ello,



EL MINISTRO  
DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Dáse por designado a partir del 1° de noviembre de 2016, como Asesor en la Planta de Gabinete de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, a D. Juan Francisco ROUST ELGUE, D.N.I. N° 40.130.846, con la asignación de una remuneración mensual equivalente a la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (2.750) Unidades Retributivas a partir del 1° de noviembre de 2016 y la cantidad de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) Unidades Retributivas a partir del 1° de diciembre de 2016 en adelante.

ARTÍCULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 81 – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - Servicio Administrativo Financiero N° 317.

ARTÍCULO 3° — Comuníquese al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en orden a lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto N° 227 de fecha 20 de enero de 2016 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — SERGIO ALEJANDRO BERGMAN, Ministro, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

e. 03/01/2017 N° 34/17 v. 03/01/2017

**Fecha de publicacion:** 03/01/2017